



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2020 – “AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

EXP-UNC: 59254/2019

Córdoba, 27 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil por enfermedad formulada por la alumna Ruth Melisa Soria D.N.I Nro. 31.659.716, Mat. Nro. 201117176 de conformidad a lo prescripto por la Ord. H.C.S n° 12/2010;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidas las condiciones establecidas al efecto por la mencionada normativa; Que el alumno manifiesta que desde agosto del año 2019 se encuentra en tratamiento por enfermedad de crohn y vasculitis, ambos con terapia biológica, conforme acredita a fs. 1 mediante certificado expedido por Medico Paula Alba M.P 7992. Ello en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el inc. f) de la Ord. HCS 12/10. Que por el motivo expuesto, la alumna se vio imposibilitada a rendir las asignaturas Derecho Penal II. Debiendo solicitar el beneficio de la Licencia Estudiantil a fin de que opere la suspensión del plazo correspondiente de la vigencia de las regularidades en las asignaturas antes mencionadas.

Que ha fs. 4 obran las actuaciones de la Dirección de Salud Estudiantil de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, por medio de las cuales certifican y recomiendan otorgar licencia estudiantil por el período comprendido del 25 de noviembre de 2019 hasta el 25 de mayo de 2020 a la alumna Ruth Melisa Soria , de conformidad a lo dispuesto por el art. 8 de la Ord. HCS 12/10.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1. - Conceder Licencia Estudiantil a la alumna Ruth Melisa Soria D.N.I Nro. 31.659.716, Mat. Nro. 201117176, por el período comprendido del 25 de noviembre de 2019 hasta el 25 de mayo de 2020 y en consecuencia, prorrogar la vigencia de la regularidad de la asignatura Derecho Penal II por el turno Julio/Agosto2020.-

Artículo 2. - Protocolícese, comuníquese, y pase para su conocimiento y demás efectos a la, Secretaría Académica, Área de Enseñanza Despacho de Alumnos, Oficialía, Departamento de Diplomas.-



**DIERCA AGUDO SOLÍS**  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

107